

Toluca de Lerdo, 19 de octubre de 2023.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de manera híbrida en la Sala de Comisiones y a través de Videoconferencia Telmex.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muy buenas tardes.

Habiéndose convocado a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, les doy la más cordial bienvenida.

Y en términos de lo que disponen los artículos 4, fracción II; 10, fracciones I y IV; 11, fracción I; 21, párrafo sexto; y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, nos encontramos reunidos de manera híbrida para celebrar esta sesión.

Por lo que le solicito a la Maestra Lilibeth Álvarez que proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Claro que sí, Presidenta.

Muy buena tarde a todas y todos.

Procederé con el pase de lista de asistencia.

Se encuentran presentes la Maestra Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: La Doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: La Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Perdón, integrante.

Asimismo, se encuentran también las representaciones de los partidos políticos.

El Licenciado Vicente Carrillo Urban, representante del Partido Acción Nacional, de manera virtual.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Buenas tardes. Presente.

Saludos a todas y a todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompaña el Licenciado Héctor Ernesto Reyes Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional, de manera virtual.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. HÉCTOR ERNESTO REYES CALDERÓN: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompaña el Licenciado Sinhue Sandoval Sánchez, representante, no, perdón, Claudia Lizbeth Jiménez Garnica, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. CLAUDIA LIZBETH JIMÉNEZ GARNICA: Hola. Buen día a todos y todas.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De manera presencial, nos acompaña el Licenciado Gerardo Mallard Cifuentes, del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. GERARDO MALLARD CIFUENTES: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompaña el licenciado Iván Cruz Jiménez a través de videoconferencia, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. IVÁN CRUZ JIMÉNEZ: Buenos días a todas y todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompaña el Licenciado Jacinto Encampira Montoya, del partido MORENA, de manera presencial.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, L. EN D. JACINTO ENCAMPIRA MONTOYA:
Hola, muy Buenas tardes.

Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:
También nos acompaña el Licenciado Alberto Valdez Hernández, del partido Nueva Alianza.

Perdón, el Ciudadano Óscar Reyes Cuadros del partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. OSCAR REYES CUADROS: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompañan del Partido Verde Ecologista de México, la Maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:
Gracias.

Por lo que, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, existe el quórum legal para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria.

Asimismo, le informo que se encuentran presentes las consejeras electorales con derecho a voz y voto y las representaciones de los partidos políticos.

De igual manera, nos acompañan como invitados de manera presencial:

El Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.
Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: El Maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: La Licenciada Susana Munguía Fernández, Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.

TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGÚIA FERNÁNDEZ: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompaña el Maestro José Zeferino Rivera Flores, Jefe de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES: Buenos días. Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: De igual manera, nos acompaña el Licenciado Efraín García Nieves, encargado de despacho de la Dirección de Administración.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES: Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Y nos acompaña la Maestra Fátima Pichardo Mendoza, a través de videoconferencia.

SUBJefa ACADÉMICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MTRA. FÁTIMA PICHARDO MENDOZA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Establecida la existencia de quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se declara el inicio formal de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, siendo las 12 horas con 5 minutos del día 19 de octubre del 2023.

Y le solicito a la Secretaría Técnica que continúe con el Proyecto del Orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es, Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día, que corresponde al número dos y al que doy lectura.

1. Lista de presentes y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 5 de octubre de 2023.
4. Presentación, análisis y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
5. Presentación de los Lineamientos para el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.
6. Asuntos Generales.
7. Conclusión de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Está a consideración de las representaciones de los partidos políticos, así como de las consejeras electorales integrantes de la Comisión el Orden del día.

Y se les consulta si desean incluir algún asunto general a tratar en esta sesión.

No veo a nadie en la mesa, ni tampoco en pantalla.

Si no hubiere más comentarios, le pediría que requiera el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como la votación correspondiente, y si puede dar cuenta de la integración de la mesa también, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Claro que sí, Presidenta.

Nos acompaña la Maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta, voy a recabar el consenso.

Pregunto a las representaciones de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del Proyecto de Orden del día que ha sido propuesto, lo manifieste expresamente.

Ahora pido atentamente a las consejeras electorales, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba la propuesta de Orden del día con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, y por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Si puede continuar con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el número tres, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del cinco de octubre de dos mil veintitrés.

Si me lo autoriza, y antes de someter a consideración este punto, en términos del artículo 31 del Reglamento de Comisiones, atentamente solicitaría la dispensa de la lectura de este documento y de los puntos sucesivos que han sido aprobados en el Orden del día, y que fueron circulados con la convocatoria a este acto.

Una vez hecha esta consideración, si no hubiera oposición, preguntaría a las consejeras, así como a las representaciones de los partidos, si existen observaciones al acta que en este momento estamos abordando.

Presidenta, le informo que no se registran observaciones.

Por lo que, si me autoriza, Presidenta, sometería a la aprobación de las y los integrantes el acta respectiva.

También, si me lo autoriza, daría cuenta que se encuentra, en la modalidad de videoconferencia, la Maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:
Muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Bien, Presidenta.

No se registran observaciones, entonces, sometería a la aprobación de las y los integrantes el acta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos su consenso para aprobar el acta en mención; por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue su consenso, lo manifieste expresamente.

No hay manifestaciones, Presidenta.

Entonces, existe el consenso de las representaciones de los partidos para aprobar el acta de la sesión.

Por lo tanto, pediría a las consejeras que, si están por aprobar en sus términos el acta vinculada al punto tres, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, le informo que el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Continúe con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el número cuatro, y corresponde a la presentación, análisis y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Si puede hacer la presentación respectiva.

Y antes de ceder el uso de la palabra, me permitiré comentarles que, en el seguimiento a los trabajos asociados al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, numeral 5 de los Lineamientos establecidos en el anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Transparencia, como instancia interna responsable del desarrollo e implementación del sistema, en conjunto con la Dirección de Partidos Políticos y la Unidad de Informática y Estadística y también la Unidad de Comunicación Social, realizaron este Plan de Trabajo que hoy se va a presentar.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

Bueno, el Plan de Trabajo que se somete a su consideración, como ustedes recordarán, tenemos como antecedentes el acuerdo del Consejo General 89/2023, en donde se designó a la Unidad de Transparencia como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas, Candidatos, Conóceles" para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del 2024. Así como a la Comisión Nacional de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral como responsable de supervisar las actividades realizadas en este tenor.

En este sentido, pues bueno también tenemos como antecedente que ya el Órgano Superior de Dirección acordó que la implementación y operación del sistema se haría únicamente por el propio Instituto Electoral.

Entonces, el plan de trabajo que se les está sometiendo a su consideración está enfocado justo a esta determinación del Consejo General.

Dentro de los objetivos del sistema, pues está facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas, maximizando la transparencia, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

De igual manera, contar con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se centró en las personas candidatas como insumos para el ejercicio de las propias atribuciones del IEEM, las instancias responsables está el Consejo General, la CEVINE y la Unidad de Transparencia, para lo cual pues también podrá requerir en su caso el apoyo de algunas de las áreas.

En cuanto al seguimiento, implementación y operación del sistema, el plan de trabajo se compone con las áreas responsables de realizar las actividades y entregables, así como pues las diversas actividades que se estarán realizando, los principales procesos de adquisiciones, la contratación y capacitación de personal, en cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema, así como la liberación de versiones de interfaces, es decir, este plan de trabajo es un documento que describe a detalle cuáles son las acciones que va a estar desarrollando el Instituto para el desarrollo del sistema, su puesta en marcha, la operación y los resultados, es decir, ordena de manera lógica y secuencial todas y cada una de las acciones que deberán realizarse para cumplir con las distintas reglas, procedimientos y especificaciones que se encuentran contemplados en los propios lineamientos y se esquematizan.

Entonces el plan de trabajo pues se hace en términos de los propios Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral; estamos considerando que la liberación de versiones de interface se estaría realizando en enero de 2024.

Asimismo, por cuanto hace al sistema informático, los Lineamientos determinan las etapas que se deben de seguir para el desarrollo del mismo, las cuales constan del análisis, el diseño, la construcción y las pruebas.

Por otro lado, en cuanto al proceso técnico operativo se prevé lo que son las fases de captura de datos, validación de datos y publicación de la información en términos de lo referido por los propios lineamientos.

Asimismo, estamos considerando en el propio plan de trabajo, las obligaciones en relación con el sistema, las obligaciones digamos generales del Instituto Electoral como encargado de desarrollarlo e implementarlo y ya también las obligaciones específicas de la propia Unidad de Transparencia en términos de los artículos 14 y 15 de los Lineamientos.

Por otro lado, se prevé también cuál es la información que tendría que capturarse en el sistema, como ustedes recordarán en el desarrollo del sistema, se consideran dos tipos de cuestionarios, el curricular y el de identidad. En el caso del cuestionario curricular vamos a estar considerando lo que es la fotografía con todas las especificaciones técnicas en términos de los propios lineamientos del INE, los medios de contacto públicos que ustedes pueden ver en pantalla que estarán contenidos en el sistema; y la historia profesional y laboral que considere, grado máximo de estudio, la historia profesional, trayectoria política o en organizaciones de la sociedad civil y algunas preguntas abiertas como es, las razones por las cuales quiere ocupar un cargo público y las dos principales propuestas de campaña, así como una propuesta en materia de género o para favorecer algún grupo en situación de discriminación.

Por cuanto hace al cuestionario de identidad pues este se encuentra conformado por todos aquellos datos de información de carácter sensible de las

candidatas y los candidatos relacionados con su pertenencia a algún tipo o grupo en situación de vulnerabilidad, así como información adicional que corresponde a los datos generales como la entidad del nacimiento o bien el rubro socioeconómico.

Por otro lado, se prevé también en el plan de trabajo todo el apartado de protección de datos personales y aviso de privacidad, considerando pues que el IEEM es sujeto obligado en materia y protección de datos y que estaremos realizando un tratamiento de datos intensivo, tanto de datos personales de identificación como datos de carácter sensible, por lo cual el sistema tendrá un nivel alto de protección. De igual manera se prevé la adopción de medidas de seguridad atendiendo a este sistema, a este tipo de sistema de datos personales, que estaremos adoptando en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística, evidentemente el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de protección de datos como es, la generación del aviso de privacidad y también sanciones por violación a la confidencialidad.

De igual manera, también se encuentra contenido en este plan de trabajo, todo lo referente a la publicidad del sistema, en los lineamientos hace referencia a que pues bueno, el enlace, del propio sistema se publicará pues en la propia página del Instituto y también se lo estaremos enviando al Instituto Nacional Electoral para que, también se publique en su propia página electrónica.

De igual manera se prevé que la Unidad de Transparencia en coordinación con la Unidad de Comunicación Social elaboremos una estrategia de difusión que considere, pues a manera enunciativa, infografías, cápsulas, difusión en redes sociales, y pues demás acciones que nosotros les estaremos presentando en su oportunidad.

Sería cuanto de mi parte, este es el contenido del proyecto que se pone a su consideración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Al contrario, muchísimas gracias a usted Maestra, por esta presentación.

Está a consideración de quienes integran la comisión, este plan de trabajo, como ya lo detalló, va detallando cada una de las fases que se van a implementar para poder llegar al sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para esta elección, delimitan las actividades de cada una de las áreas que van a realizar y también los trabajos y los entregables que se estarán elaborando y enviado también al Instituto Nacional Electoral, ya que es un trabajo en coordinación con ellos, como ya lo explicó traemos también las características de cómo se van a pedir las fotografías, los cuestionarios de entidad que también ya los teníamos de conocimiento porque son los mismos que se implementaron en la elección pasada y está a su consideración este plan de trabajo.

Les consulto si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

No veo a nadie en pantalla, sí, perdón el representante del Partido Acción Nacional, adelante Vicente, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN:
Gracias, Presidenta. Saludos a todas y todos, integrantes de esta comisión.

Nada más en razón de lo que se contiene en el propio documento que se ha presentado, donde se reconoce que no es la primera ocasión en donde se va a implantar el sistema, para una elección local respecto a la elección de diputados y ayuntamientos y que, retomando la experiencia en el proceso pasado pues solo contó para la gubernatura.

Yo quisiera preguntar si para la elaboración de este plan de trabajo se identificaron algunas áreas de oportunidad derivadas del proceso pasado, que pudieran, que sirvieran para mejorar el propio sistema; entonces si nos pudieran compartir en específico qué mejoras en particular se hicieron derivado de esa experiencia en este plan de trabajo, considerando que es una información amplia, numerosa, por el número de cargos que estarán en juego.

Y bueno conocer en que, cuáles fueron esas áreas, si nos pudieran compartir por favor.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Al contrario, muchísimas gracias a ti Vicente, con todo gusto.

Sí este plan de trabajo tomó en cuenta justo la experiencia que tuvimos en la elección de gubernatura, aunque son elecciones muy muy diferentes, si nos sirvió para saber cómo funcionaba el sistema, el verter algunas mejoras que se van a implementar para estar elección, le voy a dar el uso de la palabra a la Maestra Lilibeth para que nos puntualice cuáles son los que se tomaron en consideración y se están pensando implementar para este sistema.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

Así es, como bien lo mencionó la Presidenta de la Comisión, para la elaboración del plan de trabajo tomamos en consideración la experiencia que tuvimos en la elección pasada, prácticamente va a haber algunas modificaciones en cuanto al diseño del sistema, tenemos que recordar que evidentemente este sistema tiene que cumplir con las fases previstas en los lineamientos que habíamos

visto acá, que es la captura de datos, la validación y la publicación, sin embargo, lo que estamos considerando como mejoras es que las dos primeras fases que tiene que ver con la captura de datos y la validación se encuentren contenidas en un mismo módulo para, de esa manera, agilizar el proceso de publicación de la información.

De igual manera, estamos considerando, por la cantidad de cargos a elección, de cargos y de registro de candidaturas que vamos a tener como bien lo comenta el representante del Partido Acción Nacional, estamos considerando la notificación masiva a través de correo electrónico, que eso fue algo que no tuvimos en la elección pasada y estamos también considerando la posibilidad de separar los dos cuestionarios, el curricular y de identidad, para que en aquellos casos en donde se requiera el consentimiento expreso, la experiencia que tuvimos en la elección pasada es que como estaban juntos los dos cuestionarios, el curricular y el de identidad, no podíamos publicar la información hasta que se hubiera cargado el consentimiento por parte de las candidatas, o bueno, de las personas que auxiliaron a las candidatas.

Entonces, en esta ocasión lo que estamos previendo es separar esos dos cuestionarios para que aparezca la información lo más pronto posible, porque ése es el objetivo del sistema, que la información esté pública y darla a conocer a la ciudadanía.

Es decir, que no sea necesario el consentimiento expreso para poder dejar pública la información del cuestionario curricular, porque para esa información no se requiere el consentimiento, ya que todos son datos de carácter de identificación que constituyen información pública.

Y por el otro lado, en los casos en que se requiere el consentimiento que van a ser aquellos casos en donde no haya postulaciones por acciones afirmativas, ahí sí, también que pueda estar visible previamente el cuestionario curricular y ya una vez que se cuente con el consentimiento expreso de las candidatas, pues el cuestionario de identidad.

Son como las mejoras que estamos considerando, obviamente ajustándonos a las fases que ya están establecidas por lineamiento.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Al contrario, muchísimas gracias a tí, Lilibeth.

También estaba pidiendo el uso de la palabra Iván Cruz Jiménez de Movimiento Ciudadano.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. IVÁN CRUZ JIMÉNEZ: Sí, muy buenos días a todas y todos.

Bueno, aquí me surge una duda respecto al punto nueve del plan de trabajo, donde en los párrafos finales menciona que la Unidad de Comunicación Social, lo leo tal cual: "llevará a cabo las acciones conducentes a efecto de difundir continuamente el sistema hasta el día de la jornada electoral, a través de sus redes sociales institucionales, con la finalidad de que conozcan el mayor número posible de ciudadanas y ciudadanos, y así, para potencializar su consulta".

Aquí mi duda va respecto a la única manera o estrategia que se está implementando para el tema de difusión de la página de Candidatas y Candidatos, Conóceles, ¿va a ser a través de las redes sociales o si se está considerando algún otro medio de difusión?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Iván.

No, se están considerando diferentes medios de difusión, también incluso tendrá parte la Unidad de Transparencia, como encargada de llevar a cabo la implementación de este programa, de llevarlo a cabo, estamos ya también trabajando en este plan de difusión que también se les presentará a la comisión, de cómo se hará esta promoción del Conóceles, estamos también tratando de buscar que nos podamos apoyar de todas las actividades que va a estar llevando a cabo este Instituto, por ejemplo, ahora vamos a tener los debates que se van a hacer en los órganos descentralizados, vamos a tener la carrera deportiva que se hace.

Entonces, vamos a tener diferentes actividades que vamos a tratar de ir coordinando para darle promoción y difusión a este sistema, y obviamente una vez que tengamos ya el registro de candidatas, será la etapa más fuerte para dar a conocer el sistema que la ciudadanía pueda ingresar y consultar la información que ahí se concentra.

Pero le doy el uso de la palabra a la Maestra Lilibeth, para que pueda dar algún detalle adicional, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Así es, como lo mencionó la Consejera Presidenta, estamos considerando una estrategia de difusión que será sometida a su consideración, dividida, digamos, en dos partes.

Una que es la parte de campo y territorial, de la cual estará a cargo la Unidad de Transparencia, en su momento les haremos las propuestas con todas estas acciones que estaremos implementando y que también estaremos apoyándonos con todas las actividades que también realice, o la mayoría de las actividades que realice la Dirección de Participación Ciudadana, para poder promover, precisamente, el conocimiento del sistema.

Y la otra parte que tiene que ver con la difusión ya en medios de comunicación, redes sociales, y que ya tiene que ver con todas las atribuciones de la propia Unidad de Comunicación Social, en donde a través de las actividades también de gestión de entrevistas, que nos pueda proporcionar y que nos pueda proponer la Unidad de Comunicación Social, estaremos incluyendo tanto la parte que estará desarrollando la Unidad de Transparencia en campo como la parte que estará desarrollando la Unidad de Comunicación Social, en una sola estrategia de difusión, que les estaremos presentando más adelante para su conocimiento.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Al contrario, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto en primera ronda?

Sí, la Consejera Sandra López Bringas

Adelante, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas.

Considerando la observación que realiza el Representante de Movimiento Ciudadano y con lo manifestado por la Consejera Presidenta de esta comisión y por la Maestra Lilibeth; no sé si también valdría la pena que en el mismo documento de este plan de trabajo se mencione expresamente conforme a la estrategia de difusión que se implementará, porque entiendo que es algo que se está realizando por parte de las áreas involucradas y bueno, que sería, no sé, tal vez oportuno que se pudiera incorporar en el apartado nueve de la publicidad del sistema en algunos de los párrafos que lo conforman.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Al contrario, muchísimas gracias a usted, Consejera.

Si no tiene inconveniente, podría ser la sugerencia que se inserte justo en el párrafo dos, donde dice: "La Unidad de Transparencia coordinará las acciones necesarias", y contemos con él con base al programa de difusión que se elaborará, a efecto de que se publique en el sistema y con la finalidad de potencializar la difusión del Sistema Conóceles en el Estado de México.

Sí, muchas gracias.

Y también, si no tienen inconveniente, en la página 12 del documento en donde hace referencia a los principales procesos de adquisiciones, si bien se establece que no resulta necesario llevar algún proceso adquisitivo para la implementación y operación del sistema, ya que lo va a realizar como tal la Unidad de Transparencia, si no tuvieran inconveniente, podríamos dejar abierta la posibilidad de que en caso de que se requiera, se pudiera hacer algún procedimiento para no cerrarlo en este momento.

Y la redacción podría ser, dice: "Por cuanto hace a la Unidad de Transparencia, no resulta necesario llevar a cabo procesos adquisitivos para la implementación y operación del sistema, no obstante, se podrá, en caso de requerirlo y estimarse necesario, analizar algún proceso en términos de la normatividad interna aplicable".

Si no tuvieran inconveniente, sería una de las adecuaciones que propondríamos a este documento.

Y les consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto, en primera ronda.

¿En segunda ronda?

Si no hubiese más comentarios, se tendría por presentado el documento y también les consultaría si tuviesen alguna observación al Proyecto de Acuerdo que les fue circulado para la aprobación de este plan de trabajo.

No veo ninguna observación ni en pantalla, ni en la mesa.

Si no existieran comentarios; con fundamento en el artículo 10, fracción X del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaría Técnica que proceda a recabar el consenso y la aprobación del acuerdo en mención.

Por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los Partidos Políticos, su consenso para aprobar el Proyecto de Acuerdo, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con las observaciones que han sido mencionadas.

Por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue el consenso, lo manifieste expresamente.

Gracias.

Presidenta, existe consenso de las representaciones de los Partidos Políticos para aprobar el proyecto de acuerdo.

Ahora pediré a las consejeras electorales que estén por la aprobación del proyecto de acuerdo puesto a consideración con las observaciones que fueron comentadas, se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que por unanimidad fue aprobado el proyecto de acuerdo, por el que se propone al Consejo General del IEEM, el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, fracciones I y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se instruye a la Secretaría Técnica, remitir a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo aprobado por la comisión, para que sea sometido a la consideración y en su caso aprobación definitiva del Consejo General.

Y si puede continuar con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el número cinco y corresponde a la presentación de los Lineamientos para el proceso de reclutamiento, selección y

contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Este documento que nos será presentado, constituye una herramienta de apoyo para la contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, que participarán en actividades de asistencia electoral, durante el Proceso Electoral 2024, el cual tiene como principal objetivo definir las etapas, actividades y tareas específicas de las áreas que en este Instituto van a participar en el reclutamiento, selección y contratación de estas figuras, a fin de desarrollar y conformar las bases para cumplir con las actividades y directrices establecidas por el INE.

Para el desahogo de este punto del Orden del día en virtud de que el documento fue elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana, le voy a pedir a la Maestra Liliana Martínez, que nos apoye en la presentación respectiva, por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Este proyecto de Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y Supervisoras Electorales y Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales se presenta para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

En primer lugar, mencionaré que la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada por el INE 2023-2024, constituye la ruta para la organización del proceso electoral, en materia de capacitación y asistencia electoral.

En éstas se establecen, entre otros, el procedimiento, requisitos legales, administrativos y los perfiles que deberán cubrir las personas que se habrán de desempeñar en estas actividades desde el ECAE.

Los documentos bases son el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

Y también el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de estas figuras.

Todos estos son anexos de la propia ECAE del INE.

En cuanto a las generalidades, este documento tiene como fin ajustar las disposiciones de la ECAE a las condiciones de nuestra Entidad, considerando que el Estado de México tiene 125 municipios, 45 distritos electorales locales y una lista nominal de más de 12 millones y medio de personas, el número de SEL y CAEL a contratar serán en la misma cantidad de SE y CAE federales, esto es figuras espejo; dado el volumen de participación esperada y personal necesario, se presenta la ejecución de cada una de las etapas del procedimiento de forma accesible, segura, eficaz, eficiente, verificable de manera inclusiva, y de calidad, haciendo uso de las herramientas virtuales, digitales, sistemáticas y a distancia, que permitan tomar parte a toda la ciudadanía mexiquense interesada en desempeñarse como SEL y CAEL.

El objetivo general es definir las etapas, actividades y tareas específicas que habrán de realizar las áreas del IEEM, las mismas que participarán en este proceso de reclutamiento, selección y contratación de estas figuras.

El contenido del proyecto de Lineamientos es el de siglas y acrónimos, tiene una introducción, y consta de 10 apartados, una ruta crítica, actividades previas, reclutamiento, selección, designación, contratación, capacitación, nuevas convocatorias, vigilancia y el cronograma general de las actividades.

Para ponerlo de manera gráfica, éstas son las etapas claves. El reclutamiento empezará el 18 de marzo de 2024, y concluirá el 6 de abril del mismo año.

La selección también tiene el mismo periodo, es decir, se llevan de manera paralela; y la designación, el 27 de abril de 2024 a más tardar.

También el periodo de contratación que se sugiere es de 45 días, esto sería también pues posterior a esa designación.

La ruta crítica de esta actividad que involucra a distintas áreas y actividades diversas, pues comenzó desde la aprobación de la propia ECAE por parte del INE, eso ocurrió en agosto de este año 2023. Y de ahí en adelante pues tenemos la cuestión de la integración y aprobación en su momento de estos lineamientos, desarrollo y sistema informático, lo cual también ya se está trabajando con la Unidad de Informática y Estadística.

Y, asimismo, esta actividad requerirá de la implementación de un nuevo sistema de datos personales.

Hay que recordar que en el año 2021 no se realizó esto porque el sistema que se utilizó era el del INE. De ahí en adelante tendremos ya las etapas preparativas para el reclutamiento, selección y contratación, la publicación de resultados; tenemos la preparación del examen también.

Se prevé que todas estas actividades sean de manera preponderante, de manera virtual o digital, para que las personas aspirantes puedan realizarlo desde donde se encuentre.

Creo que también un dato importante que habría que resaltar es que todo esto favorece la participación de la ciudadanía, puesto que la experiencia de 2021 nos enseñó que más del 90% de las personas aspirantes realizaron todo su procedimiento de reclutamiento de manera digital.

Y en este sentido, es que se propone realizar todas estas actividades de esta forma.

Y bueno, vamos a ver esta otra ruta crítica que también lleva, sobre todo, la difusión de la convocatoria, incluso una difusión previa, la recepción de la documentación, la revisión.

Esto conlleva, de acuerdo al propio anexo 21, una plática de inducción; la designación, perdón, primero el examen de conocimientos, habilidades y actitudes; la publicación de los horarios de entrevista; las entrevistas que como en 2021 pues estarían apoyando los órganos desconcentrados y consejerías de los consejos distritales y municipales; posteriormente la designación y publicación de resultados; y después la contratación.

En caso de requerir sustituciones, pues también viene el procedimiento marcado en el anexo 21, y también los casos en los que se requeriría de nuevas convocatorias.

Adicionalmente, pues también se tendrá que realizar la capacitación de todo este personal, pero también de los órganos desconcentrados para llevar a cabo estos procedimientos.

Estos talleres de capacitación de las y los SEL y CAEL serán impartidos por el IEEM, de conformidad con las temáticas definidas en la ECAE.

En cuanto a las nuevas convocatorias, éstas tendrán lugar cuando no se cuente con personal SEL y CAEL, queden 10 aspirantes o menos en la lista de reserva, o se identifique que aun teniendo más de 10 aspirantes en esta lista de reserva sea necesario realizarlo.

La vigilancia; El IEEM proporcionará la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, la información de cada una de las etapas del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, a fin de que lleven a cabo los mecanismos de garantía de calidad, establecidas en la propia ECAE.

Esto en cuanto a las generalidades de este proyecto de Lineamientos.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Liliana.

Está a su consideración este documento.

La idea es únicamente presentarlo en esta sesión para, posteriormente, trabajarla en una reunión de trabajo, ya una vez que hayamos recibido sus amables observaciones, y después pues ya poderlo presentar nuevamente a la Comisión para su aprobación, y mandarlo a Consejo General, como es la ruta que tenemos prevista.

La idea es, justamente, definir cuáles son las actividades que van a realizar cada una también de las áreas en esta actividad de la contratación, que si bien va a darse o desarrollarse hasta el próximo año, ya hicimos una consulta al Instituto Nacional Electoral, justo, para poder implementar este procedimiento que está considerado en estos Lineamientos, que contempla que se pueda hacer este reclutamiento y selección a través de la forma digital, porque la ECAE nos mandataba que tendría que ser de manera presencial. Y derivado del número que tenemos que contratar, tenemos por lo menos tres personas de reserva por cada una de las contrataciones.

Es decir, tenemos que llegar a más de 18 mil personas, sería muy difícil llevarlo de manera presencial todo ese procedimiento, por eso hicimos la consulta para hacerlo como se hizo la vez pasada, a través de un sistema digital.

Nada más que como también ya mencionó la Maestra Liliana, ahora ese sistema será desarrollado por este Instituto, no se utilizará el Instituto Nacional Electoral, lo cual creo que también nos puede ayudar y facilitar este procedimiento.

Entonces, si no tuvieran inconveniente, esperaríamos sus amables observaciones para la próxima semana, hasta el próximo viernes.

Y después de eso, ya que las podamos conjuntar, estaríamos programando una reunión de trabajo para poder trabajar este documento, y después ya presentarlo nuevamente a esta Comisión.

Ése es el objetivo de presentarlo en esta Comisión, explicarles cuál es el sentido, y también avisarles que una vez que iniciemos ya en torno al proceso electoral, estaremos presentando también en la Comisión unos criterios que, justamente, irán de la mano para apoyar a la convocatoria que se hará para el procedimiento de estas figuras que necesitamos en este proceso electoral.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?

Si no hubiese comentarios, entonces, les pediría que, si nos pueden enviar sus amables observaciones a más tardar el próximo viernes de la siguiente semana, para que nosotros las podamos conjuntar a la Maestra Liliana, por favor, para que las podamos ir reuniendo y podamos presentar el trabajo.

Si no hubiese más comentarios, se tendría por presentado este documento.

Y le pediría a la Maestra Lilibeth si puede continuar con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el número seis, y corresponde a Asuntos Generales.

Le informo que al inicio de la sesión no se registraron asuntos a tratar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

En términos del artículo 30, al inicio no se incluyó ningún asunto general, pero les consulto nuevamente si alguien desea incluir algún asunto general a tratar en esta sesión en este momento.

No observo a nadie en la pantalla, ni tampoco en la mesa.

Si no hubiese más temas, le pediría que continúe con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, y corresponde a la conclusión de la sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 12 horas con 41 minutos del día de su inicio, no sin antes agradecerles a todos y desearles una excelente tarde.

Muchísimas gracias.

POR LAS Y LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (CEVINE) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, DE MANERA HÍBRIDA.



**MTRA. PATRICIA LOZANO
SANABRIA**

CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA CEVINE



DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA CEVINE



**LIC. HÉCTOR ERNESTO REYES
CALDERÓN**

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



LIC. GERARDO MALLARD CIFUENTES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA CEVINE



LIC. VICENTE CARRILLO URBAN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**C. CLAUDIA LIZBETH JIMÉNEZ
GARNICA**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



**MTRA. PAULINA GONZÁLEZ
CUADROS**

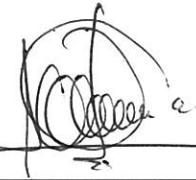
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO



LIC. IVÁN CRUZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDOMOVIMIENTO
CIUDADANO



C. OSCAR REYES CUADROS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA
ESTADO DE MÉXICO



**L. EN D. JACINTO ENCAMPITA
MONTOYA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA



MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA CEVINE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (CEVINE) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA DE MANERA HÍBRIDA EN LA SALA DE COMISIONES Y A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023.